

04 de Febrero de 2020

MESA DE NEGOCIACION PARA EL REPARTO DE FONDOS ADICIONALES

Desilusión, tras desilusión, no hay lugar para el optimismo con este equipo de gobierno.

En la mesa de hoy, buenas palabras, pero pocos hechos, como últimamente nos tienen acostumbrados esta administración.

NO han llevado datos imprescindibles para realizar una negociación con propuestas reales.

NO tenemos los datos de MASA SALARIAL BRUTA de los empleados/as publicas de la empresa más grande de Castilla y León, y así llevamos años sin saber cuántos somos ni la cantidad que suponen nuestros salarios. Una información que tiene que ser **pública y contrastable**.

Reconocen el acuerdo de los fondos adicionales, que son un 0,2 % en 2018, hasta un 0,25% en 2019 y hasta un 0.30 % en el 2020, pero del 2018 no hay propuesta y para calcular los del 2019, hay que esperar al 31 de marzo para ver si cumplimos o no con los parámetros económicos. Y mientras tanto, la administración del estado, ayuntamientos, diputaciones y bastantes comunidades autónomas ya tienen esa subida salarial repartida, y aquí, una vez más, somos tratados como empleados públicos de *tercera*.

Del 2020, año en el que ya teníamos que saber qué va a pasar con estos fondos, ni idea aun de qué es lo que puede pasar...

Y suma y sigue... No vemos ni compartimos el optimismo del consejero de presidencia, que afirma que se está negociando y que todo se va a arreglar, pero eso sí, ya si eso, en cuanto pasen las elecciones sindicales.

Una vez más le decimos que la celebración de estas elecciones sindicales **NO PUEDEN NUNCA SER NUNCA UN OBSTACULO PARA CUMPLIR CON LO FIRMADO**. Los empleados públicos no pueden ser rehenes, una vez más, de sus excusas e inoperancia.

Comisiones Obreras es el **primer sindicato en la Función Pública**, al contar con el apoyo de un 37,35% del personal público y tener cinco representantes en la Mesa general de negociación de las Administraciones Públicas, frente al 33,91% de UGT (cinco representantes), 22,14% de CSIF (tres), 2,88% de CIG (uno) y 3,20% de ELA (uno).

Fuente: BOE nº 159, de 5 de julio de 2017 - Referencia: BOE-A-2017-7768, Anexo 2.1

Ávila: ssjuntaav@fsc.ccoo.es - 920222400	Palencia: ssjuntapa@fsc.ccoo.es - 979750962	Soria: ssjuntasoria@fsc.ccoo.es - 975220110
Burgos: ssjuntabu@fsc.ccoo.es - 947061717	Salamanca: ssjuntasa@fsc.ccoo.es - 923256569	Valladolid: ssjuntava@fsc.ccoo.es - 983378031
León: ssjuntale@fsc.ccoo.es - 987003104	Segovia: ssjuntase@fsc.ccoo.es - 921438619	Zamora: ssjuntaza@fsc.ccoo.es - 980522778